

R E C E P C I O N			MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	202100018560 - 15/11/2021		
	DUS5000	Hora 14:18:58	
Oficina Virtual			



MEMORIA DESCRIPTIVA

Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (**PROGRAMA DUS 5000**) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Medida 2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento

Título del Proyecto:

**PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA
MUNICIPIO DE BAYARQUE**

**Programa de Regeneración y Reto Demográfico
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

R
E
C
E
P
C
I
O
N

IDAE

OBSERVACIONES GENERALES

En el presente modelo de **Memoria Descriptiva** se establece un único capítulo en el que se deben incorporar los datos descriptivos y justificativos de la actuación o actuaciones elegibles (si se combinan varias de ellas) de las citadas para la **medida 2 en el Anexo I de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000 (Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto)**.

La cumplimentación de esta Memoria Descriptiva seguirá el índice establecido en este documento y deberá responder, como mínimo, a los contenidos que se detallan en el mismo.

Esta Memoria Descriptiva deberá estar **redactada, fechada y firmada por técnico responsable** de la entidad solicitante o de la asistencia técnica que la entidad solicitante haya designado.

Indicaciones para cumplimentar la presente memoria:

- Se deben rellenar todos los apartados del presente documento con el fin de facilitar la comprensión del proyecto a ejecutar y evitar que se tenga que solicitar aclaraciones a la misma
- Deben prestar especial atención a la identificación de los edificios e infraestructuras, así como a la imputación de consumos energéticos de los mismos.
- Es imprescindible que se detalle con precisión en los campos de texto las actuaciones a realizar
- En caso de considerar necesario aportar explicaciones aclaratorias adicionales se habilita un apartado al final del presente documento.
- Si se considera preciso incorporar esquemas, planos o cualquier otro documento aclaratorio adicional, se recomienda mencionarlo en el apartado de aclaraciones adicionales y aportarlo acompañando a la presente memoria a través de la aplicación informática en el momento de incorporar documentación de la solicitud de ayuda.

MUY IMPORTANTE

Una vez cumplimentada esta Memoria Descriptiva, **revise la coherencia de los datos y descripciones aportados en cada uno de los puntos, así como con el resto de documentación que compondrá la solicitud de ayuda**. Revise también con especial cuidado los datos descriptivos de la actuación (tanto parámetros técnicos como económicos) que se cumplimentarán en los distintos formularios de la aplicación informática que respondan a la solicitud de ayuda. Toda la información aportada debe ser coherente entre sí y debe responder de forma clara a los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, punto 10, de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000, si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo de diez (10) días hábiles desde el siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. **Por tanto, solo se tramitará un único (1) requerimiento de subsanación por solicitud, tras el cual se realizará la evaluación y resolución el expediente de solicitud de ayuda.**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES (MEDIDA 2)

R E C E P C I O N	IDAE	
	202100018560 - 15/11/2021	
	DUS5000	Hora 14:18:58
	Oficina Virtual	

CAPÍTULO ÚNICO

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Entidad Solicitante:	AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE
NIF:	P0402100B
Domicilio:	Calle Benigno Asensio, 6
Provincia:	Almería
Comunidad Autónoma:	Andalucía

Persona de contacto:	Antonio Pordoy Muñoz
Correo electrónico:	registrobayarque@gmail.com
Teléfono:	950 42 12 56

Ubicación de las actuaciones (Si hay actuaciones en diferentes ubicaciones repetir este cuadro para cada una de ellas)

Municipio / núcleo poblacional			
CIF:	P0402100B	Nº habitantes del municipio:	216

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones forman parte de un proyecto integral Sí NO

(Si la solicitud de ayuda responde a un proyecto singular con características de «proyecto integral», de acuerdo a las definiciones del mismo que figuran en los puntos 2 y 3 del Art.11 de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000, marque la opción SÍ y justifique el cumplimiento de los requisitos para cada una de las actuaciones que integran el proyecto integral en los apartados correspondientes de esta memoria).

- **Red fotovoltaica:** Se plantea la construcción de una red fotovoltaica que abastezca a todas las instalaciones municipales contempladas en el apartado 3.1 de 69.84 KW que sea capaz de producir el suministro eléctrico del 120% sobre los consumos eléctricos municipales, localizadas sobre las cubiertas de los edificios de Guadalinfo y el Consultorio municipal, ubicaciones centrales del municipio.

R E C E P C I O N		
	202100018560 - 15/11/2021	
	DUS5000	Hora 14:18:58
	Oficina Virtual	

- Baterías de acumulación:** Para poder acumular los sobrantes de energía se proyecta la incorporación de baterías de acumulación de energía solar de 139.69 KW-H, ubicadas junto al área de generación eléctrica, en el edificio del Consultorio médico. La intención es que la instalación se utilice para el autoconsumo sin excedentes, es decir, sin contemplar en ningún momento la posibilidad de verter la energía sobrante.
- Colocación de pantallas divulgativa de las actuaciones:** Para poder dar promoción de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida se colocarán pantallas informáticas en espacio público junto a instalación de generación eléctrica.

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES

Tecnologías de generación y uso que recoge el proyecto	
Fotovoltaica	<input checked="" type="checkbox"/>
Eólica	<input type="checkbox"/>
Hidráulica	<input type="checkbox"/>
Instalación de acumulación eléctrica	<input type="checkbox"/>
Autoconsumo colectivo (sólo edificios de uso público)	<input checked="" type="checkbox"/>

3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se trata de una Instalación de autoconsumo en la modalidad de autoconsumo compartido o comunidad energética con excedentes acogidos a compensación para la totalidad de los suministros de municipio.

El alcance del proyecto a ejecutar consiste en la instalación de un sistema de generación solar fotovoltaica conectado a red, con todos los componentes necesarios para asegurar un óptimo funcionamiento y una correcta protección para disponer de total seguridad en la instalación.

Una instalación solar fotovoltaica es el conjunto de elementos destinados a convertir la radiación solar en energía eléctrica. Esta transformación se lleva a cabo en las células fotovoltaicas contenidas en los paneles. En el caso de una instalación conectada a red, la energía producida se utiliza para autoconsumirla o se puede verter a la red eléctrica para su consumo por otros abonados.

Las instalaciones de autoconsumo son las que están diseñadas para servir de apoyo y reducción del consumo de energía de la red. Las ventajas más destacables de este tipo de instalaciones son las siguientes:

- Se trata de una fuente de energía renovable, limpia y gratuita.

- Requiere poco mantenimiento.

RECEPCIÓN

202100018
DUS5000
Oficina Virtual

14:18:58

- Satisface la demanda energética in situ.

- Son sistemas modulares, por lo que se pueden adaptar aplicaciones muy variadas y ampliar sin tener que cambiar todos los elementos existentes.

Permite aprovechar zonas infrautilizadas (tejados, terrenos inutilizados...) para producir energía.

- Se considera única fuente de energía renovable que puede instalarse de forma masiva en el centro de zonas urbanas.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O INFRAESTRUCTURA

EDIFICIO / INFRAEST.	NOMBRE	DIRECCIÓN COMPLETA (cuando sea necesario, indicar coordenadas UTM)
1	Colegio Nuevo	Calle Cerrillo 25, Bayarque, Almería
2	Centro Médico	C/ Cerrillo s/n, Bayarque, Almería
3	Centro adultos	C/ Escuela 2, Bayarque, Almería
4	Ayuntamiento	Plaza Benigno Asensio 6, Bayarque, Almería
5	Antena tv	Paraje El Azagaero s/n, Bayarque, Almería
6	Guadalinfo	Calle Cerrillo 29, Bayarque, Almería
7	Tanatorio	Calle Cerrillo 30, Bayarque, Almería
8	P Cultural	Calle Cerrillo 11, Bayarque, Almería
9	Piscinas	C/ Collado 8, Bayarque, Almería
10	Fronton y Pistas Polideportivas	C/ Cerrillo s/n, Bayarque, Almería
11	Cementerio	C/ Cerrillo s/n, Bayarque, Almería
12	Alumbrado publico	Rambla Las Flores s/n, Bayarque, Almería
(*) Se añadirán a este cuadro tantas filas como se consideren necesarias		

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO O INFRAESTRUCTURA

- **Red fotovoltaica:** Se contempla la construcción de una nueva instalación de generación eléctrica mediante fotovoltaica, a partir de un sistema en red de suministro tantos a todas las edificaciones municipales como a la red de alumbrado público. Para ello, se instalarán paneles

monocristalinos fotovoltaicos de 450W sobre estructuras auxiliares colocadas sobre las superficies de las cubiertas de los edificios de Consultorio y Guadalinfo.

RECEPCIÓN	202100018560 - 15/11/2021					
	CUBIERTAS OBJETO DE ACTUACIÓN					
	Edificio	Ref. Catastral	m2 cubierta	Tipo de cubierta	Orient.	m2 cubierta util
	CONSULTORIO	0019704WG 4391N0001 UH	400	Cubierta plana no transitable	S	400
GUADALINFO	0020401WG 5301N0001 RG	130	Cubierta inclinada a 2 dos aguas sobre estructura metálica y con acabado en chapa metálica (Esta cubierta será objeto de intervención en la MEDIDA 1)	SO/ NE	65	

Todos los edificios objeto de intervención definidos en el apartado 3.1. están sujetos a un consumo eléctrico de la red eléctrica Nacional, cuantificados a partir de sus CUPS, de lo que se extrae un Consumo Anual de 113.595,00 Kwh.

Todos estos consumos serán cubiertos por el Sistema de Generación fotovoltaica definido en esta Medida.

3.3 RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

DATOS DEL PROYECTO	
DATOS DE LA INSTALACIÓN GENERADORA	
Tecnología de generación eléctrica (FV, eólica, hidroeléctrica) indicar cuál/es incluye el proyecto	
Instalación Fotovoltaica	
Potencia eléctrica instalación fotovoltaica (kWp)	69,84 (kWp)
Nº, potencia, marca y modelo de módulos fotovoltaicos*	Marca: Espled. Modelo: SUNLINE 450
Nº, marca, modelo de inversor o inversores*	Marca: Huawei o similar. Modelo: SUN2000 o similar
Producción eléctrica anual (kWh)	113.593,00 (kWh)
Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	113.593,00 (kWh) (incluido compensación)
Energía eléctrica vertida a red (kWh)	0,00 Kw

R E C E P C I O N	Instalación Eólica IDAE	
	Potencia eléctrica de la instalación eólica (kW)	
	Nº, potencia nominal, marca y modelo de cada aerogenerador	
	Tipo de aerogenerador	
	Producción eléctrica anual (kWh)	
	Energía eléctrica autoconsumida (kWh)	
	Energía eléctrica vertida a red (kWh)	
	Instalación hidroeléctrica	
	Potencia instalación hidroeléctrica (kW)	
	Potencia alternador (kW)	
Potencia turbina (kW)		
Tipo de central hidroeléctrica		
Producción eléctrica anual en bornas de central (kWh)		
Energía eléctrica autoconsumida (kWh)		
Energía eléctrica vertida a red (kWh)		
Instalación de acumulación eléctrica		
Acumuladores: Nº, marca*, modelo, tecnología (no valido ácido plomo)	Marca: BYD. Modelo: B-Box. Tecnología: Litio (LiFePo)	
Capacidad de almacenamiento (kWh) (Máximo 2Wh/Wp)	139,69 (kWh)	
DATOS DE LA INSTALACIÓN INICIAL		
Potencia contratada o potencia generador inicial (kW)	64,32 Kw	
Energía eléctrica demandada (kWh)	113.593,00 (kWh)	

*Las marcas y modelos serán orientativos de los equipos hasta que se produzca la contratación de los mismos.

3.4 NORMATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS, ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES

Las actuaciones proyectadas cumplen con los requisitos técnicos energéticos y ambientales que se definen para cada tecnología de esta medida en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles),

medida 2, punto 4, de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000. Las actuaciones cumplen con la legislación vigente que les sea de aplicación y en particular.

R E C E P C I O N		
	202100018560 - 1511	
	DUS5000	
	Oficina Virtual	14:18:58

La instalación cumple con lo dispuesto en el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) -aprobados por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

- Modalidad de autoconsumo de acuerdo al RD 244/2019 o instalación aislada de red:

Se trata de una Instalación de autoconsumo en la modalidad de autoconsumo compartido o comunidad energética con excedentes acogidos a compensación para la totalidad de los suministros de municipio.

- Justificación del porcentaje de consumo de la energía eléctrica generada por parte de consumidores asociados públicos.

Para el calculo de la potencia a generar por la red fotovoltaica se han tenido en cuenta el consumo real TOTAL de las instalaciones publicas definidas en los apartados anteriores, correspondiente a 113593.00 Kwh.

Teniendo en cuenta que la capacidad de generación por KWp de la instalación es 1626.37, los KW a instalar que cubran el total de la demanda eléctrica existe son: 69,84 KW.

4 DETALLE PARA CADA ACTUACIÓN DEL PROYECTO

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA NUEVA INSTALACIÓN.

Las actuaciones serán similares en todas las instalaciones municipales.

Los principales componentes de cada una de las instalaciones fotovoltaicas conectada a la red son los que se presentan a continuación:

- Generador fotovoltaico: es el encargado de convertir la radiación solar captada en energía eléctrica. Lo hace a través de semiconductores, normalmente silicio, mediante el efecto fotovoltaico. Está compuesto por varias cadenas conectadas en paralelo. Una cadena es un conjunto de módulos conectados en serie.
- Inversores: Transforman la corriente continua producida en el generador fotovoltaico en corriente alterna, con unos valores adecuados de tensión y frecuencia, de forma que pueda ser inyectada en la red eléctrica. Los inversores de conexión a red producen la forma de onda de la tensión de la red con una gran precisión y, además, extraer la mayor energía posible de los módulos mediante el seguimiento del punto de máxima potencia.
- Protecciones: Debido a que en instalaciones fotovoltaicas conectadas a red existen un mayor número de circuitos respecto a las instalaciones aisladas, encontraremos mayor cantidad de protecciones, siendo común que existan cuadros o cajas para agruparlas. Además de las propias protecciones, debemos tener en cuenta la puesta a tierra de la instalación, tanto en la parte de corriente continua como en la parte de corriente alterna. Esta puesta a tierra debe

R
E
C
E
P
C
I
O
N

diseñarse de forma que no afecte a las condiciones de puesta a tierra de la red de la empresa distribuidora, garantizando que no se produzcan transferencias de defectos a la red de distribución. Por ello, las masas de la instalación fotovoltaica deben conectarse a una tierra independiente de la del neutro de la empresa distribuidora, según lo exigido en el REBT, así como las masas del resto de suministro.

Contadores: Son los equipos encargados de registrar la energía que circula a través de ellos, en Wh.

- Conductores eléctricos: Se encarga de interconectar eléctricamente los diferentes dispositivos de la instalación.

4.2 CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EXPRESADOS EN TÉRMINOS DE ENERGÍA FINAL

Para el cálculo de la potencia fotovoltaica a instalar se ha tomado como referencia los consumos de todos los suministros municipales obtenidos a través de sus correspondientes CUPS. De esta forma se obtienen los datos de la siguiente tabla:

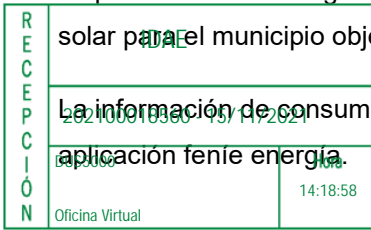
actuación/Ubicación	Consumo MEDIO ANUAL Actual MEDIO (kW-h)	TOTAL kWp A INSTALAR
Colegio Nuevo	7.535,00	4,63
Centro Medico	2.744,00	1,69
centro adultos	1.242,00	0,76
AYTO	5.869,00	3,61
Antena tv	27.395,00	16,84
Guadalinfo	1.467,00	0,90
Tanatorio	280,00	0,17
P Cultural	833,00	0,51
piscinas	4.395,00	2,70
fronton	6.234,00	3,83
cementerio	84,00	0,05
Alumbrado público	55.515,00	34,13

TOTAL 113.593,00 Kwh

Capacidad de Generación por kWp Instalado 1.626,37

TOTAL kWp A INSTALAR 69,84

TOTAL ACUMULACION A INSTALAR 139,69



La producción de energía se realiza mediante una estimación de PVGIS-5 de la producción eléctrica solar para el municipio objeto de la actuación. Se consideran unas pérdidas del sistema de un 14 %.

La información de consumo se extrae a partir de los CUPS de los suministros municipales mediante la aplicación fenie energía.

4.3 JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR (EX ANTE)

La justificación técnica de la actuación, además de la información que se facilita en esta memoria descriptiva, se completa con los documentos que se relacionan en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles), punto 5, para esta Medida 2:

- Informe, firmado por un técnico competente, que justifique la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda.
- Plano de implantación de los nuevos equipos generadores y esquema unifilar que permita comprender perfectamente la actuación a desarrollar.

4.4 PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSADO POR COSTE ELEGIBLE

RESUMEN ACTUACIONES ELEGIBLES DEL PROYECTO SINGULAR PRESENTADO					
CAPÍTULO 2.01. CAMPO SOLAR					
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Descripción de la partida de obra	Cantidad	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
	INST. FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO	KW.- instalación de campo solar formado por paneles monocristalinos de 450 Wp, incluso p.p. de inversores, cableado, cajas de conexión, estructuras de colocación, p.p. de proyecto de legalización, medios auxiliares, Seguridad y Salud y gestión de Residuos. Terminado y funcionando,	69,84	1.100,00	76.824,00
		KW-H.- baterías de acumulación de energía solar fotovoltaica, incluso conexión a la instalación receptora.	139,69	500,00	69.845,00
	ASISTENCIA TECNICA	Pa.- Asistencia técnica para la elaboración de inventarios de cubiertas y espacios municipales, así como para el progresivo despliegue del	1	14.666,90	14.666,90

RECEPCIÓN	IDAE		autoconsumo, para la adecuación de ordenanzas municipales para la promoción del autoconsumo o el despliegue de renovables y para la formación del personal adscrito a las entidades locales en relación con la tramitación de instalaciones de autoconsumo.			
	202100018560 - 15/11/2021					
	DUS5000					
	Oficina Virtual		Hora 14:18:58			
TOTAL CAPÍTULO 2.01 (€)						161.335,90
CAPÍTULO 2.02: COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD						
	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD		Campaña de promoción e información a la ciudadanía sobre las actuaciones de esta medida.	1	5.000,00	5.000,00
TOTAL CAPÍTULO 2.02 (€)						5.000,00
CAPÍTULO 2.03: REDACCION DE PROYECTOS Y ASESORAMIENTO EN LA TRAMITACION DE SUBVENCIONES						
	ASISTENCIA TECNICA		Pa.- Servicios de redacción de los proyectos técnicos para cada actuación objeto de ayuda, así como la redacción de los documentos técnicos relacionados con los pliegos objeto de licitación para la ejecución de las actuaciones subvencionables y la dirección facultativa de las actuaciones	1	12.906,87	12.906,87
	ASISTENCIA TECNICA		Pa.- Servicios de gestión de solicitud de la ayuda, así como de redacción de informes y demás documentación requerida para la solicitud y tramitación de estas ayudas. Servicio de gestión, control y tramitación de la justificación de la ayuda y de las actuaciones realizadas.	1	8.066,80	8.066,80
TOTAL CAPÍTULO 2.03 (€)						20.973,67
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SINGULAR (€)						187.309,57
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO CON IVA (€)						226.644,58
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO ELEGIBLE (€)						187.309,57

R E C E P C I O N	TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO ELEGIBLE CON IVA (€)		226.644,58
	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se añadirán a este cuadro tantas filas como se consideren necesarias, ordenando las partidas de obra que el solicitante considere elegibles por capítulos independientes. En el presupuesto, el IVA y demás impuestos/tasas aplicables, se expresarán de forma desglosada para su correcta identificación. El coste TOTAL de ejecución del PROYECTO SINGULAR (expediente solicitado dentro de la convocatoria) incluirá todas las partidas necesarias para la ejecución y justificación de la actuación (art. 10 de las bases). En el caso de que alguna actuación no sea considerada elegible (de conformidad con las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000) pero vaya a ejecutarse (licitarse y contratarse) junto con el proyecto presentado a esta convocatoria se indicará en la partida correspondiente con la ref. "no elegible" y se detraerá del coste de ejecución del proyecto total, conformando el coste de ejecución del proyecto elegible (con y sin IVA/IGIC). 		

4.5 CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE, COSTE ELEGIBLE MÁXIMO, COSTE SUBVENCIONABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA SOLICITADA

4.5.1 COSTE ELEGIBLE (MEDIDA 2)

MEDIDA 2	
COSTE TOTAL ELEGIBLE SIN IVA (€)	COSTE TOTAL ELEGIBLE CON IVA (€)
187.309,57	226.644,58

4.5.2 LÍMITE DEL COSTE ELEGIBLE DEL PROYECTO

Límite inferior del coste elegible	coste elegible TOTAL PROYECTO (€)	Límite superior del coste elegible
40.000 € <	1.459.143,26 €	< 3.000.000 €

En el coste elegible TOTAL del proyecto se incluirá el IVA/IGIC siempre que no sea susceptible de recuperación o compensación para la entidad local beneficiaria.

4.5.3 CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE MÁXIMO – MEDIDA 2

Para la **Medida 2**, Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento, y de conformidad con lo especificado en el Anexo I, punto 3, de las Bases Regulatoras, se considerará un **coste elegible unitario máximo** que será el que resulte de las siguientes expresiones en función del caso al que corresponda, donde P (kW) es la potencia eléctrica de la instalación:

Actuaciones	Coste elegible máximo (€/kW)
Instalación fotovoltaica para autoconsumo	1.100 x P(kW)*
Instalación eólica	3.884 x P (kW)*
Instalación hidroeléctrica con acumulación	4.531 x P (kW)*
Almacenamiento eléctrico	500 X C (kWh)*

1. *P (kW) es la potencia eléctrica instalada definida para cada tecnología y C es la capacidad de almacenamiento eléctrico expresada en kWh.

2. Los anteriores costes elegibles máximos son sin IVA/IGIC, por lo que, dichos valores máximos se **incrementarán con dicho impuesto en el caso de que este sea elegible para la entidad local.**

202100018560 - 15/11/2021

69,84 Kw x 1.100 €/Kw = 76.824,00 €

139,69 Kwh x 500 €/Kw = 69.845,00 €

Oficina Virtual

4.5.4 CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE – MEDIDA 2

MEDIDA 2	
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE SIN IVA (€)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON IVA (€)
187.309,57	226.644,58

4.5.5 AYUDA MÁXIMA SOLICITADA – MEDIDA 2

	Inversión total (€)	Coste elegible (€)	Coste subvencionable (€)	Proyecto integral (SÍ/NO)	Porcentaje de ayuda (%)	Ayuda solicitada (€)
SIN IVA	187.309,57 0	187.309,57 0	187.309,57 0	SÍ	100	187.309,57 0
CON IVA (en el caso de ser IVA elegible)	226.644,58	226.644,58	226.644,58	SÍ	100	226.644,58
MEDIDA 2 - AYUDA MÁXIMA TOTAL SOLICITADA						226.644,58

4.6 PLANIFICACIÓN EN EL TIEMPO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO, DE SU PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y SU PUESTA EN SERVICIO

Objeto del contrato	Presupuesto previsto (€)	Tipo de procedimiento	Fecha prevista de contratación
CAPÍTULO 2.01 CAMPO SOLAR	161335.90	ABIERTO	6 MESES DESPUES DE APROBACION DE LA SUBVENCION
CAPÍTULO 2.02: COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	5000.00	ABIERTO	10 MESES DESDE LA APROBACION DE LA SUBVENCION
CAPÍTULO 2.03: REDACCION DE PROYECTOS Y ASESORAMIENTO	20973.67	ABIERTO	2 MESES DESDE LA APROBACION

R E C E P C I Ó N	EN LA TRAMITACION DE				DE LA
	IDAE SUBVENCIONES				SUBVENCION
	202100018560 - 15/11/2021				
	DUS5000	Hora			
	Oficina Virtual	14:18:58			

4.7 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD APLICABLES

	Potencia eléctrica renovable instalada (kW)	Generación anual de energía eléctrica renovable estimada (kWh/año)	Ahorro anual de emisiones de CO2 (teqCO ₂ /año):
Solar fotovoltaica	69,84	113.593,00	40,55
Eólica			
Hidroeléctrica			
Total			

Para los cálculos de energía primaria y emisiones se han utilizado los factores de paso y de emisión que figuran en el ANEXO I.

5 ACLARACIONES ADICIONALES / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ACLARATORIA.

Sin aclaraciones.

R E C E P C I O N	IDAE	
	6 IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO/A QUE ELABORA LA MEMORIA	
	202100018560 - 15/11/2021	
Datos de la persona técnica responsable de la entidad solicitante o de la asistencia técnica que la entidad solicitante haya designado:		14:18:58
Oficina Virtual		

Nombre: Ana María Núñez Rivera

Fecha: 10 de Noviembre de 2021

NUÑEZ
 RIVERA ANA
 MARIA -
 44027927Q

Firmado digitalmente por
 NUÑEZ RIVERA ANA
 MARIA - 44027927Q
 Fecha: 2021.11.12
 11:22:42 +01'00'

Fdo.: Ana María Núñez Rivera

Arquitecto

